



TABLA DE COMISIONES

CRÉDITO NÓMINA

COMISIONES	Por apertura: Sin comisión por apertura Gastos por cobranza: No aplica
INTERESES MORATORIOS	No aplican
CAT*	93.51% sin I.V.A

*Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Calculado para una línea de crédito promedio de \$ 11,751.00 al 31 de octubre de 2009 a una tasa promedio de 67.23% y un plazo promedio de 55.34 quincenas

CRÉDITO AUTO

COMISIONES	<p>Comisión por apertura <u>2.5</u> del monto financiado más IVA, al momento de contratar el Crédito.</p> <p>Gastos de aprobación de Crédito del 0% más IVA al momento de contratar el Crédito.</p> <p>Comisión por domiciliación bancaria no cobrada por recursos insuficientes: Se actualizará esta comisión a cargo del ACREDITADO en los casos en los que éste, decida domiciliar el importe de los Pagos Mensuales en una cuenta Bancaria y dicha cuenta, carezca de los recursos suficientes para cubrir el importe del Pago Mensual así como cualquier otra cantidad devengada conforme al presente Contrato, en la fecha designada para tal efecto. El ACREDITADO, deberá cubrir hasta un 20% sobre las cantidades vencidas no pagadas a la fecha de su vencimiento.</p>
------------	---



	<p>Gasto por pago tardío: este gasto se actualiza a cargo del ACREDITADO, en los casos en los que éste, omite efectuar el Pago Mensual correspondiente en la fecha pactada. El ACREDITADO deberá cubrir por cada evento, un incremento de hasta un 18% más IVA, sobre las cantidades vencidas no pagadas a la fecha de su vencimiento.</p> <p>Comisión por aplazamiento de pago: esta comisión se actualiza en los casos en los que el ACREDITADO solicite el aplazamiento del Pago Mensual que corresponda; el ACREDITADO deberá cubrir por cada evento un 15% más IVA sobre el pago por vencer, en conjunto con el próximo pago mensual a vencer.</p> <p>Gastos de cobranza: se generarán gastos por cobranza a cargo del ACREDITADO en los casos en los que el ACREDITADO, incurra en atraso en su obligación de pago; incrementándose el saldo insoluto en hasta un 25% más IVA.</p> <p>Comisión por pago anticipado: del 0% más IVA, al momento de efectuar la liquidación total del Crédito.</p>
INTERESES MORATORIOS	No aplican
CAT*	20.00% sin I.V.A

*Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Calculado para una línea de crédito promedio de \$151,423.76 al 28 de septiembre de 2009 a una tasa promedio de 16.07% y un plazo promedio de 45 meses

MOTO

	<p>Comisión por apertura <u>2%</u> más I.V.A del monto financiado al momento de contratar el Crédito</p> <p>Gasto por pago tardío: este gasto se actualiza a cargo del ACREDITADO, en los casos en los que el Crédito refleje atrasos, el ACREDITADO deberá cubrir por cada evento, un</p>
--	--



COMISIONES	<p>incremento de hasta un <u>15%</u> sobre las cantidades vencidas no pagadas a la fecha de su vencimiento; en la inteligencia de que, el retraso en el pago comenzará a computarse a partir del día posterior a la fecha de vencimiento establecida;</p> <p>Comisión por aplazamiento de pago: esta comisión se actualiza en los casos en los que el ACREDITADO solicite el aplazamiento del pago mensual que corresponda; el ACREDITADO deberá cubrir por cada evento un <u>10%</u> sobre el pago por vencer, en conjunto con el próximo pago mensual a vencer. El ACREDITADO podrá solicitar el aplazamiento de pago hasta por 12 veces no consecutivas o el equivalente al 30% del plazo del Crédito, lo que resulte menor.</p> <p>Gastos de cobranza EXTRAJUDICIAL: se generarán gastos por cobranza a cargo del ACREDITADO en los casos en los que el Crédito presente un atraso de más de 90 días, incrementándose el saldo insoluto en hasta un <u>25%</u>. Los gastos por cobranza se cargarán desde la fecha en que el ACREDITADO haya incurrido en retraso hasta la fecha del pago del saldo vencido.</p> <p>Comisión por pago anticipado: Sin comisión</p>
INTERESES MORATORIOS	No aplica
CAT*	31.95% sin I.V.A

*Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Calculado para una línea de crédito promedio de \$ 52,058.90 al 28 de septiembre de 2009 a una tasa promedio de 24.72% y un plazo promedio de 29 meses

CRÉDITO AL CONSUMO

	<p>Comisión por apertura <u>0%</u> más I.V.A al momento de contratar el Crédito</p> <p>Gasto por pago tardío: este gasto se actualiza a cargo del ACREDITADO, en los casos en los que el Crédito refleje</p>
--	--



COMISIONES	<p>atrasos, el ACREDITADO deberá cubrir por cada evento, un incremento de hasta un <u>15%</u> sobre las cantidades vencidas no pagadas a la fecha de su vencimiento; en la inteligencia de que, el retraso en el pago comenzará a computarse a partir del día posterior a la fecha de vencimiento establecida;</p> <p>Comisión por aplazamiento de pago: esta comisión se actualiza en los casos en los que el ACREDITADO solicite el aplazamiento del pago mensual que corresponda; el ACREDITADO deberá cubrir por cada evento un <u>10%</u> sobre el pago por vencer, en conjunto con el próximo pago mensual a vencer. El ACREDITADO podrá solicitar el aplazamiento de pago hasta por 12 veces no consecutivas o el equivalente al 30% del plazo del Crédito, lo que resulte menor.</p> <p>Gastos de cobranza EXTRAJUDICIAL: se generarán gastos por cobranza a cargo del ACREDITADO en los casos en los que el Crédito presente un atraso de más de 90 días, incrementándose el saldo insoluto en hasta un <u>25%</u>. Los gastos por cobranza se cargarán desde la fecha en que el ACREDITADO haya incurrido en retraso hasta la fecha del pago del saldo vencido.</p> <p>Comisión por LIQUIDACIÓN anticipada: <u>5%</u> más I.V.A sobre el saldo en capital al momento de la liquidación anticipada. El ACREDITADO puede hacer pagos totales o parciales, en cualquier momento, de manera anticipada, siempre y cuando vaya al corriente en todas y cada una de las obligaciones de pago y el importe del Pago Anticipado sea por una cantidad igual o mayor al pago de una mensualidad. Esta comisión deberá ser cubierta por el ACREDITADO en forma simultánea al Pago Anticipado.</p> <p>Comisión por pago adelantado: No aplica</p>
INTERESES MORATORIOS	No aplican
CAT*	0 sin I.V.A

*Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Calculado para una línea de crédito promedio de \$ 11,936.18 al 28 de septiembre de 2009 a una tasa promedio de 0% y un plazo promedio de 8 meses



TARJETAS DE CRÉDITO

COMISIONES	<p>Gasto por pago tardío: este gasto se actualiza a cargo del ACREDITADO, en los casos en los que el Crédito refleje atrasos, el ACREDITADO deberá cubrir por cada evento, un incremento de hasta un <u>15 %</u> con un monto mínimo de hasta \$ <u>200</u> más IVA, sobre las cantidades vencidas no pagadas a la fecha de su vencimiento; en la inteligencia de que, el retraso en el pago comenzará a computarse a partir del día posterior a la fecha de vencimiento establecida</p> <p>Gastos de cobranza EXTRAJUDICIAL: se generarán gastos por cobranza a cargo del ACREDITADO en los casos en los que el Crédito presente un atraso de más de 90 días, incrementándose el saldo insoluto en hasta un <u>25 %</u>. Los gastos por cobranza se cargarán desde la fecha en que el ACREDITADO haya incurrido en retraso hasta la fecha del pago del saldo vencido.</p> <p>Comisión por retiro en Cajero Nacional e Internacional: 7% más IVA del monto del retiro.</p> <p>Comisión por consulta de saldo en Cajero Nacional: \$5 + IVA</p> <p>Comisión por consulta de saldo en Cajero Internacional: 0.50 USD + IVA</p> <p>Comisión por aclaración impropcedente: \$500 + IVA</p>
INTERESES MORATORIOS	No aplican
CAT*	91.29% sin I.V.A

*Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Calculado para una línea de crédito promedio de \$15,000 al 4 de noviembre de 2009 a una tasa promedio de 65% más IVA pago mínimo del 7% sobre la línea de crédito y primera anualidad gratis.



CRÉDITO IMEP

COMISIONES	<p><u>Comisión por apertura de Crédito:</u> hasta 5.22% IVA incluido al momento de la contratación del Crédito</p> <p><u>Gasto por pago tardío:</u> El Cliente deberá cubrir gastos por pago tardío cada vez que efectuó su pago con posterioridad a la fecha de vencimiento, conforme a los días de retraso en los que incurra y de acuerdo a la forma de pago pactada; (i) para los casos en los que la forma habitual de pago sea: <u>efectivo, cheque salvo buen cobro u órdenes de transferencias de fondos</u>, se deberá cubrir: (a) una comisión del 15% (quince por ciento) sobre el importe del Pago Mensual y; (b) en caso que, el atraso en la obligación de pago sea de hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha pactada para efectuar el pago; el Cliente deberá cubrir 3% (tres por ciento) adicional sobre la cantidad mensual vencida; (ii) en los casos en los que la forma de pago sea mediante el <u>cargo automático a una cuenta bancaria</u>, y dicha cuenta carezca de fondos suficientes para cubrir el importe del pago; el Cliente, deberá cubrir: (a) 10% (diez por ciento) sobre el importe del pago y; (b) en caso que el Cliente no efectúe el Pago o BNPP PF realice un segundo intento de cobro y sigan sin existir fondos suficientes para cubrir el importe correspondiente; el Cliente, deberá cubrir 10% (diez por ciento) adicional sobre la cantidad mensual vencida;</p> <p><u>Comisión por aplazamiento de Pago Mensual:</u> El Cliente deberá cubrir por cada aplazamiento solicitado, 10% (diez por ciento) sobre el Pago a aplazar, cantidad que deberá ser cubierta en conjunto con el próximo Pago Mensual a vencer.</p> <p><u>Comisión por pago anticipado:</u> La liquidación anticipada del Crédito, generará una comisión de hasta 5% (cinco por ciento) sobre el saldo insoluto del Crédito; importe que en su caso, el Cliente deberá cubrir de manera simultánea con el pago por anticipado a efectuar</p> <p><u>Gastos de cobranza extrajudicial:</u> El Cliente deberá cubrir por única ocasión, 25% (veinticinco por ciento) sobre el saldo insoluto, en el caso que incumpla con su obligación de pago por más de 120 (ciento veinte días).</p>
INTERESES MORATORIOS	<u>No aplican</u>
CAT*	<u>37.39% SIN IVA</u>

***Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Calculado para una línea de crédito promedio de \$ 50,000 M.N al 31 de diciembre 2009 a una tasa promedio de 32.36% y un plazo promedio de 36 meses.**